

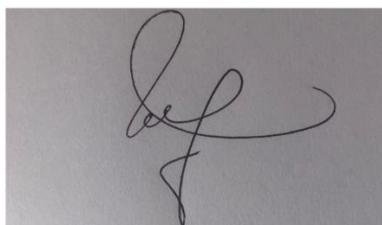
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA  
SALA PENAL

**TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN**

RADICADO No. 2018-01156-02 (19-667A)

Procesado. Hugo Nelson Guillén  
Asunto. Proceso Penal  
Delito. Tráfico, Fabricación y Porte de Armas

A partir de las 08:00 a.m de hoy, doce (12) de mayo de 2020 empieza a correr el término de traslado por dos (02) días al RECURRENTE para sustentación del recurso de reposición interpuesto, conforme lo ordenado en el artículo 189 del Código de Procedimiento Penal – ley 600 de 2000-, vence el trece (13) de mayo de 2020 a las cuatro de la tarde.



NANCY YOLANDA VERA PÉREZ  
Secretaria